

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0182-IT

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

Asunto: Informe técnico de movilización - Retorno de bienes muebles patrimoniales de la reserva arqueológica MCYP, solicitud MuNa NroMCYP-MUNA-2021-0130-O.

Señor Arquitecto
Gabriel Fausto Garcia Caiza
Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales IMP
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe estructura una memoria técnica de los procesos de embalaje, manipulación y traslado de setenta y siete bienes arqueológicos patrimoniales, autorizado por el Instituto Metropolitano de Patrimonio - IMP mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2082-O, con motivo de devolución a la reserva de arqueología del Ministerio de Cultura y Patrimonio - MCYP, ubicada en el edificio Aranjuez, en razón de que el Museo Nacional del Ecuador se encuentra actualizando la museología y museografía, por lo que su retorno es justificado al requerir una conservación y su respectiva custodia.

Actuando como delegado técnico por parte del IMP, el Lic. Santiago Chiriboga Salgado, el cual mediante este informe técnico respalda que el Instituto Metropolitano de Patrimonio - IMP da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, resoluciones del Consejo Nacional de Competencias N° 0004.CNC-2015 y su reforma N°006.CNC-2017 y el Art. 73 del Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura, con respecto al control técnico durante la autorización de movilización temporal o definitiva de los bienes del patrimonio cultural nacional cuando se la realice dentro de la jurisdicción cantonal.

2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio N° MCYP-MUNA-2021-0130-O, del 08 de septiembre de 2021, ingresado al IMP con No.GADDMQ-IMP-DAF-USA-2020-0906-E, la Mgs. Romina Muñoz Procel, Directora del MUNA, con asunto de solicitud de autorización y traslado de piezas, solicitó: *“solicito de la manera más comedida se digne delegar a un técnico del IMP para que esté presente en el embalaje y traslado de las piezas desde el MuNa al edificio Aranjuez. Este traslado se realizará el día lunes 13 y martes 14 de septiembre del año en curso desde las 09h00”*

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0182-IT

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

Con fecha 09 de septiembre de 2021, el Sr. Raúl Codena, Director Ejecutivo del IMP, reasignó el trámite al Arq. Gabriel Garcia, Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales - DEPP para la coordinación de las acciones correspondientes. Bajo este contexto se delegó la gestión y seguimiento de dicha movilización al Lic. Santiago Chiriboga, Técnico Restaurador DEPP.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2082-O, del 09 de septiembre de 2021, el IMP procedió a comunicar a la MUNA que: *“Me permito comunicar que, el Instituto Metropolitano de Patrimonio – IMP, representante del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, actúa bajo lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica de Cultura, el cual en su último párrafo señala: “(...) Cuando el traslado se realice dentro de la misma jurisdicción cantonal se lo hará previa autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipales metropolitanos y de Régimen Especial, (...)”. En tal sentido se comunica que, una vez que se ha validado la documentación adjunta en el oficio emitido por el Museo Nacional del Ecuador, siendo estos los requisitos para la obtención de la autorización de movilización temporal o definitiva de los bienes muebles culturales patrimoniales dentro del DMQ; el IMP emite la autorización de movimiento de 199 bienes arqueológicos, mencionados en el listado de bienes adjuntos y delega a su técnico responsable del seguimiento técnico del proceso de embalaje y traslado.”*

3. OBJETIVO DEL INFORME

Informar el desarrollo de los procesos técnicos y logísticos durante el embalaje y traslado de ciento noventa y nueve bienes arqueológicos expuestos en MuNa y pertenecientes a la reserva del MCYP.

4. INFORME TÉCNICO

Durante el proceso de embalaje y movimiento se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mgs. Estelina Quinatoa, Responsable de la Reserva de Arqueología del MCYP.
Lic. Lic. Paula Baquero, Asistente Técnica de la Reserva de Arqueología del MCYP.
Lic. Alejandra Martinez, Asistente Técnica de la Reserva de Arqueología del MCYP.
Lic. Andrea Riera, Restauradora del MuNa.
Lic. Ana Larrea, Restauradora del MuNa
Lic. Diego Chiriboga, Responsable de Investigación Museográfica del MUNA y tres persona del equipo auxiliar de la misma institución.

El seguimiento técnico inició con la constatación física y registró fotográfico de los bienes arqueológicos autorizados por el IMP según el listado adjunto en el oficio N°

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0182-IT

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

MCYP-MUNA-2021-0130-O. Una vez constatado el estado de conservación de dichos bienes, haber verificado los materiales y metodología de embalaje se procedió al desarrollo de las siguientes actividades:

- **Registro fotográfico y audiovisual general y desmontaje de vitrinas o mobiliario**









â

<p>Actividad: constatación general y desmontaje de vitrinas</p>		
		
		
<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se verificó el buen estado de las condiciones ambientales de las salas de exposición y mobiliario. • Los trabajos de desmontaje de las vitrinas se realizaron con el personal técnico del Muna, el cual contó con todas las herramientas necesarias para la ejecución correcta de dicha actividad. Esta actividad se desarrolló de manera ordenada una vez concluido el embalaje de las piezas de cada vitrina. 		

- **Constatación física y registro fotográfico de los bienes:**

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0182-IT

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

Código	Título	Autor	Época	Técnica	Dimensiones (Cm.)	Constatación física	
Verificación de datos: Ver anexo 1. Constatación de bienes						199 BCM en buen estado de conservación	<input checked="" type="checkbox"/>
Registro fotográfico							
							

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0182-IT

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021



- **Manipulación y embalaje de los bienes muebles:**

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0182-IT

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021



Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0182-IT

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

Actividad: Embalaje



Observaciones:
No existen observación durante este proceso, los trabajos se realizaron de manera técnica.

- **Traslado de los bienes muebles:**

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0182-IT

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

Actividad: Traslado

Observación: Los bienes arqueológicos llegaron a su lugar de origen en perfecto estado de conservación. Las partes procedieron a firmar las respectivas actas de entrega.

5. ANEXOS DEL EXPEDIENTE

Se adjunta copias de:

- Oficio No. MCYP-MUNA-2021-0130-O
- Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2021-2082-O
- Listado de bienes constatación

6. CONCLUSIONES

- El Museo Nacional del Ecuador - MuNa realizó la devolución de ciento noventa y nueve bienes arqueológicos patrimoniales a la Reserva de arqueología del MCYP, los cuales constan en el listado adjunto al oficio N° MCYP-MUNA-2021-0130-O.
- La entrega se efectuó bajo los estándares técnicos establecidos en la Normativa Técnica de movilización de bienes culturales patrimoniales otorgada por INPC.

Particulares que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2021-0182-IT

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jorge Santiago Chiriboga Salgado
RESTAURADOR

Anexos:

- gaddmq-imp-daf-usa-2021-0906-e.pdf
- GADDMQ-IMP-2021-2082-O.pdf
- Constatación de bienes.pdf

